





PRESIDENTA DE LA NACIÓN Dra. Cristina Fernández de Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS Dr. Aníbal Fernández

MINISTRO DE EDUCACIÓN Prof. Alberto E. Sileoni

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Lic. Jaime Perczyk

JEFE DE GABINETE A.S. Pablo Urquiza

SUBSECRETARIO DE EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA Lic. Gabriel Brener

DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA Lic. Delia Méndez









Directora de Educación Secundaria

Virginia Vázquez Gamboa

Coordinadora del Programa Educación y Memoria

Ma. Celeste Adamoli

Coordinadora del Plan Nacional de Lectura

Adriana Redondo

Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa

Victoria Engels I Adriana Roisenstraj

Dirección de Educación Secundaria

Nora Iriart

Programa de Educación v Memoria

Santiago Cueto Rua I Pablo Luzuriaga

Educación - Asociación Abuelas de Plaza de Mayo*

Irene Strauss

Diseño editorial

Natalia Volpe

Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo: Estela B. de Carlotto; Vicepresidenta: Rosa T. de Roisinblit; Secretario: Abel Pedro Madariaga; Prosecretaria: Raquel R. de Marizcurrena; Tesorera: Berta Shubaroff; Protesorera: Buscarita Roa; Vocales: Haydée V. de Lemos, Sonia Torres de Parodi, Leonardo Fossati, Aída Kancepolski, Manuel Goncalves, Carmen Ledda Barreiro, Delia Giovanola de Califano, Clelia Deharbe de Fontana; Órgano de fiscalización: Sabino Abdala. Responsable de Educación: Irene Strauss

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

www.abuelas.org.ar - 011-4384-0983



f Abuelas de Plaza de Mayo - Sitio oficial



abuelasplazamayo

ൃ|| 🖿 Abuelas-de-plaza-de-mayo

UN CAMINO DE ESPERANZA

La construcción del derecho a la identidad en nuestro país es el resultado del arduo y valioso camino que han recorrido las Abuelas de Plaza de Mayo, desde aquella primera vez que se agruparon en octubre de 1977 hasta la actualidad. Las Abuelas son internacionalmente reconocidas y se las asocia no sólo con la búsqueda de sus nietos y nietas apropiados durante la última dictadura, sino también con el derecho que tienen todas las personas a conocer su identidad. Desde aquel momento inicial hasta hoy, muchas cosas han cambiado. De aquella desolación con la que se enfrentaba a un Estado terrorista se llegó hasta nuestros días en que el Estado asume la tarea de defender los derechos humanos, la verdad, la memoria y la justicia y, además, de dar a conocer la historia de aquellos que comenzaron a soñar con estas conquistas.

En esta oportunidad, nuestro Ministerio de Educación, pone a disposición de las escuelas secundarias estas "postales", como un modo de invitar a los jóvenes a reflexionar sobre el derecho a la identidad y sobre el pasado reciente de los argentinos. Lo hacemos en el marco de una política de educación y memoria que venimos desarrollando desde el 2003. Estas postales, además de visibilizar las historias de los nietos recuperados y relatar parte de la historia de Abuelas, contienen información acerca del proceso y las conquistas que han permitido recuperar las identidades arrebatadas y construir socialmente, lo que hoy entendemos por derecho a la identidad.

Estas postales representan el triunfo de la memoria sobre el olvido, de lo colectivo sobre lo individual, de los derechos humanos como realidades concretas, y una vez más, ponen en diálogo estos temas con los jóvenes de nuestras escuelas, para pensar el pasado como un compromiso con el presente y con el futuro.

En ellas hay una búsqueda incesante de la verdad, el abrazo eterno con hermanos recobrados, la revalorización de la identidad como una herencia para las generaciones futuras, reflexiones sobre la justicia, sobre nuestras raíces y los pactos de silencio familiares. Pero lo que tienen en común, además de la esperanza viva, es el convencimiento de que las luchas nunca son en soledad, que es necesario unirse, para dar junto a otros, las batallas por la dignidad.

El Ministerio de Educación de la Nación agradece una vez más a nuestras queridas Abuelas; ellas son responsables de esta democracia que vivimos los argentinos; ellas fueron construyendo a partir de la lucha por sus nietos y nietas, un camino para conquistar un derecho que es de todos: el derecho a vivir en la verdad, el derecho a conocer quiénes somos, el inalienable derecho a la identidad.

> Prof. Alberto E. Sileoni MINISTRO DE EDUCACIÓN

Queridos docentes:

Las Abuelas de Plaza de Mayo llevamos casi 40 años de búsqueda incansable de nuestros nietos robados por el terrorismo de Estado. Ya no se trata de bebés, niños o adolescentes sino de hombres y mujeres, muchos de ellos con hijos e hijas –nuestros bisnietos– que pueden estar en vuestras aulas.

Hoy a nuestros estudiantes se los forma desde la perspectiva de los derechos humanos y los docentes de todos los niveles han asumido como un desafío, y con compromiso militante, la enseñanza sobre la dictadura en las aulas. Centenares de educadores nos escriben, nos llaman o nos visitan en la sede de nuestra Asociación. Vemos a alumnos junto a sus profesores en los juicios por delitos de lesa humanidad. Nos invitan a escuelas e institutos a dar charlas y los chicos siempre nos sorprenden con sus preguntas, tan naturales y abiertas, y esto sí es un logro: son millones los chicos y chicas que han nacido en democracia y que han entendido el valor de practicar la memoria cotidianamente.

En este contexto es fundamental trabajar el derecho a la identidad, profundizar en sus implicancias -pasadas, actuales y futuras-, y reflexionar sobre el aberrante crimen de la apropiación de niños que en nuestro país practicó, de manera sistemática, la última dictadura. De allí la importancia de este nuevo material didáctico que se suma a los que realizamos junto al Ministerio de Educación de la Nación, y que refuerza el empeño personal que le ponen a su tarea los docentes argentinos, a la vez que estimula a las nuevas generaciones para que tomen como propia la consigna de *Nunca Más*. Sólo así, dándole batalla al olvido, transmitiendo las experiencias dolorosas de nuestra historia y entendiendo cómo éstas siguen operando en el presente, podemos garantizarnos un porvenir de democracia plena.

Sigamos apostando a la educación de nuestros jóvenes, ellos son los indispensables para fortalecer una sociedad feliz y solidaria. Y ustedes, queridos docentes, que han sostenido en las aulas y en las calles, con la palabra y con la acción, esta apuesta, también son y seguirán siendo indispensables, como lo fueron hasta hoy para alcanzar este país con Memoria, Verdad y Justicia que supimos conseguir.

Estela de Carlotto PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

POSTALES POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD

Introducción

A partir del año 2004, el Congreso de la Nación instituyó el 22 de octubre como el "Día Nacional del Derecho a la Identidad". Ese día recordamos la labor realizada por las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes impulsaron la creación de este derecho a partir de su lucha, para recuperar a los nietos apropiados de forma ilegal por las fuerzas represivas durante la última dictadura cívico-militar en Argentina. Una labor que ya lleva más de 35 años y 117 nietos cuya identidad de origen fue restituida.

El Ministerio de Educación de la Nación desarrolla una política educativa destinada a promover y acompañar la enseñanza del pasado reciente argentino en todas las escuelas del país. Lo hace a través del Programa Educación y Memoria, y sus líneas de acción centrales son: la consolidación de una Red Nacional de Educación y Memoria; la realización de actividades de formación docente; la producción de materiales educativos y el acompañamiento de la inclusión curricular de estos temas.

Desde el año 2003, el Ministerio de Educación de la Nación y las Abuelas venimos trabajando de forma conjunta para difundir la tarea, fundamental para nuestra democracia, desarrollada por este grupo de mujeres que ha dedicado su vida a luchar por encontrar a los hijos de sus hijos, detenidos-desaparecidos. Entre distintas áreas del Ministerio: el Plan Nacional de Lectura, las Direcciones de Nivel (inicial, primaria y secundaria), el Programa Educación y Memoria y las Abuelas hemos realizado numerosos materiales educativos¹ destinados al trabajo en las aulas: *Puerto de Partida*, una ficción sobre identidad en VHS con un cuadernillo para el docente que se distribuyó en 2004 a las escuelas secundarias; el CD №10 de la colección Educ.ar *Derecho a la identidad* editado en 2005; *Las abuelas nos cuentan*: una colección integrada por ocho libros de cuentos, un DVD y un cuadernillo para el docente distribuida en

2007, 2011 y en 2013, para primaria e inicial; ¿Quién soy yo?: un documental sobre la historia de Abuelas con testimonios de abuelas y nietos recuperados acompañado de un cuadernillo para trabajar en la escuela secundaria; cursos virtuales para formación docente (Explora, Instituto Nacional de Formación Docente y Nivel Inicial) y capacitaciones presenciales en distintos lugares del país.

En esta oportunidad, el Ministerio y las Abuelas proponemos un nuevo material para acercarnos a la historia de su lucha y la actualidad de su búsqueda. Se trata de una serie de 10 postales acompañadas por este cuadernillo, que amplía información sobre el Derecho a la Identidad y propone actividades para trabajar en las aulas.

El contexto histórico

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas perpetraron en la Argentina un nuevo golpe de Estado, con la interrupción del mandato constitucional de la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón, quien había asumido en 1974 después del fallecimiento del Presidente Juan Domingo Perón. El gobierno de facto, constituido como Junta Militar, estaba formado por los comandantes de las tres armas: el general Jorge Rafael Videla (Ejército), el almirante Emilio Eduardo Massera (Marina) y el brigadier Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica).

La Junta Militar se impuso como máxima autoridad del Estado, atribuyéndose la capacidad de fijar las directivas de gobierno, designar y reemplazar a la Presidenta y a todos los otros funcionarios.

La madrugada del 24, la Junta Militar difundió un comunicado en todo el país en el que afirmaba que asumía la conducción del Estado como parte de "una decisión por la Patria", "en cumplimiento de una obligación irrenunciable", en busca de la "recuperación del ser nacional" y convocando al conjunto de la población a ser parte de esta nueva etapa en la que había un "puesto de lucha para cada ciudadano".

Las tres armas repartieron para cada una el 33 por ciento del control de las distintas jurisdicciones e instituciones estatales (gobernaciones de provincias, intendencias municipales, ministerios, canales de TV y radios). El país fue dividido en Zonas, Subzonas y Áreas que coincidían con los comandos del Cuerpo de Ejército. De esta forma, se organizó la tarea represiva sobre lo que la dictadura llamó el "accionar subversivo".

^{1.} Disponibles en www.abuelas.org y en http://portal.educacion.gov.ar/

Gran parte de la sociedad recibió el golpe de Estado en forma pasiva, otros apoyaron decididamente y algunos sectores lo resistieron.

La dictadura implementó una feroz represión para intentar disciplinar a la sociedad en un contexto caracterizado por la creciente organización y movilización social, cultural y política. Como su propio nombre lo indica, el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional buscaba rediseñar a la sociedad en su conjunto, transformarla en el plano político, económico, social y cultural. La dictadura se propuso, así, eliminar cualquier oposición a su proyecto refundacional, aniquilar toda acción que intentara disputarle el poder.

En ese marco, la desaparición forzada de personas se consolidó como una de las prácticas represivas más violentas, extendidas e innovadoras, por su alcance y sistematicidad. Quienes se oponían políticamente a la dictadura cívico-militar eran secuestrados en sus domicilios, lugares de trabajo o en plena vía pública.

Durante el terrorismo de Estado, funcionaron más de 550 Centros Clandestinos de Detención (CCD), instalados en dependencias militares y policiales, pero también en escuelas, hospitales, tribunales y fábricas. Allí fueron trasladados los detenidos, a quienes los represores torturaban para extraerles información. Luego de mantenerlos en cautiverio clandestinamente durante un tiempo, en la mayoría de los casos eran asesinados y sus cuerpos eran desaparecidos para eliminar cualquier huella de su existencia.

La dictadura llevó a cabo decenas de miles de secuestros y desapariciones, pero el plan tenía también como objetivo amedrentar al
conjunto de la población. En la sociedad argentina, indefensa ante
el Estado aterrorizador, se impuso la cultura del miedo. Con esta
práctica de "desaparición forzada de personas", la institucionalización de los campos de concentración y exterminio, la violencia y la
propaganda grandilocuente, quedó organizada la modalidad represiva del poder, bajo la órbita del terror y la parálisis social. El trauma
vivido afectó a toda la comunidad y se convirtió, así, en trauma histórico. El conocimiento de la existencia y el funcionamiento de los
CCD fue posible gracias al testimonio de los pocos sobrevivientes
que, en plena dictadura, comenzaron a realizar denuncias, primero
en el exterior y, luego en democracia, en instancias judiciales dentro
del país.

Muchas detenidas desaparecidas, al momento de su secuestro, estaban embarazadas. Sus hijos fueron robados de forma sistemática y les arrebataron su verdadera identidad. El mismo destino sufrie-

El Derecho a la Identidad

El Derecho a la Identidad es el derecho que tenemos todos a saber quiénes somos y de dónde venimos. En la Argentina, durante la última dictadura cívico-militar, ese derecho humano fundamental fue violado sistemáticamente por el Estado terrorista: a la enorme mayoría de los niños apropiados les negaron la verdad sobre su identidad de origen. Gracias a la lucha de las Abuelas, en noviembre de 1989 fueron incorporados a la Convención de los Derechos del Niño los artículos N°7, 8 y 11 para garantizar en todo el mundo el Derecho a la Identidad. En septiembre de 1990, esta Convención se incluyó, a su vez, en el Derecho interno argentino.

La construcción social del derecho a la identidad tuvo un nuevo capítulo cuando, en el año 2005, la lucha de las Abuelas y de otros organismos de Derechos Humanos logró que fuera sancionada la *Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Esta Ley modifica de forma sustancial la mirada sobre los niños, que dejan de ser objetos de derecho para transformarse en sujetos de derecho.

11

¿Por qué las postales?

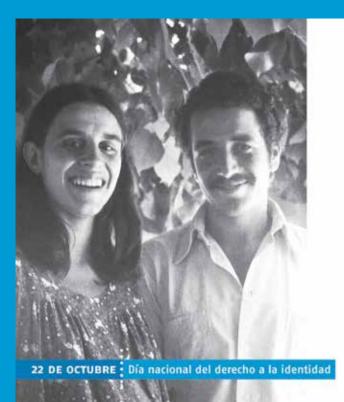
La tarjeta postal fue, desde fines del siglo XIX y hasta la aparición del correo electrónico, el método más veloz para enviar un mensaje escrito a través del correo tradicional. Con su tamaño estándar, las cartulinas rectangulares fueron pensadas para escribir sobre ellas, estampar el sello postal y ser enviadas sin sobre alguno. En su origen, las administraciones de los correos editaban las postales en forma oficial, se trataba de ejemplares sin color, meramente funcionales. Con el tiempo, las postales se transformaron en lo que hoy conocemos: cartones que en el frente tienen una imagen a color y en el dorso un breve texto que alude a la imagen y un espacio ideado para escribir el mensaje. En la actualidad, las postales impresas se utilizan para difundir información sobre eventos, instituciones y espectáculos. A través del correo electrónico y las redes sociales circulan, asimismo, las "postales electrónicas" o flyers. Estos cumplen la misma función que las postales tradicionales: con una imagen acompañada de texto brindar la mayor cantidad de información en el menor espacio posible.

A mediados de los años sesenta, colectivos de artistas que reflexionaban sobre la relación entre el arte y los medios de comunicación le dieron a las postales un nuevo uso: inventaron el "arte correo". Se trata de una acción artística que toma como soporte los métodos convencionales de intercambio de mensajes. Como una forma de discutir la circulación del arte anclada en los museos y galerías, estos artistas se propusieron abrir un nuevo canal a través del correo oficial. Las obras de unos y otros eran puestas en sobres y enviadas a distintos destinos tras ser depositadas en los buzones. Durante la década de los setenta, este sistema sirvió también para denunciar las violaciones a los Derechos Humanos en las distintas dictaduras latinoamericanas y para informarle al mundo sobre lo que aquí sucedía. En esta oportunidad retomamos ese uso, postales que esperamos que circulen para informar sobre el Derecho a la Identidad y la lucha de nuestras Abuelas de Plaza de Mayo.

Hitos de esta lucha

En este cuadernillo, encontrarán 10 postales reproducidas, acompañadas por información que amplía su contenido y también una serie de propuestas de actividades para trabajar con ellas en las aulas de todas las escuelas secundarias del país. Cada postal muestra, en el frente, la fotografía de un protagonista en la historia de esta lucha. Junto a la foto está escrita una frase dicha por el retratado que permite reflexionar sobre distintos aspectos del derecho a la identidad. En el dorso, aparece desarrollada una temática vinculada a la historia de las Abuelas para trabajar en el aula. Las 10 postales despliegan hitos clave en la construcción social de este derecho.

CONTENIDOS PARA TRABAJAR EN EL AULA



Éramos despojos
que vivíamos
hablando y
llorando en
silencio y
buscando niños
sin nombre,
sin conocer
su sexo, y sin
seguridad de que
hubieran pacido.

Campo de Mayo, el paradigma del circuito represivo y las maternidades clandestinas

En el país operaron centenares de Centros Clandestinos de Detención (CCD) y en muchos de ellos hubo mujeres embarazadas que dieron a luz en cautiverio. El juicio por el Plan sistemático de apropiación de menores probó el circuito represivo al que fueron sometidas. El Hospital Militar de Campo de Mayo fue uno de los CCD donde alojaban a mujeres próximas a dar a luz que debían permanecer vendadas y, en ocasiones, atadas a las camas; no se les permitía hablar y su estancia en el hospital y sus partos no eran registrados. La mujer que paría estaba algunas horas con su bebé, luego se lo quitaban y ella era trasladada y desaparecida. Valeria Beláustegui Herrera y Ricardo Waisberg fueron secuestrados el 13 de mayo de 1977. Ella se encontraba embarazada de dos meses. Por el testimonio de una enfermera, se supo que dio a luz un varón en el Hospital Militar de Campo de Mayo. Los tres continúan desaparecidos.

Matilde describe la incertidumbre que les provocaba la desaparición de sus hijos que se multiplicaba por no saber qué había pasado con los embarazos de sus hijas o nueras. La esperanza de que hubieran nacido y de que estuvieran vivos en algún lugar, hizo que no se detuvieran.

El circuito represivo

Las mujeres que eran secuestradas estando embarazadas permanecían en cautiverio en un centro clandestino de detención (CCD) hasta dar a luz. Los más emblemáticos CCD en los que funcionaron "maternidades clandestinas" fueron la Escuela de Mecánica de la Armada, el Hospital Naval y la guarnición de Campo de Mayo. También hubo nacimientos en al menos ocho centros clandestinos de la provincia de Buenos Aires, como la Comisaría 5º de La Plata, el Pozo de Banfield y el Vesubio. Allí, las mujeres parían en pésimas condiciones y luego de tener a su bebé se lo arrebataban. El destino final de las madres era la muerte.

Los modos de la apropiación

Las fuerzas represivas se apropiaron de los niños de diferentes formas. Algunos nacieron durante el cautiverio de sus madres, otros fueron secuestrados junto a sus padres. Luego de los partos, los hijos eran separados de sus madres. Casi todos los niños fueron entregados a familias de militares, policías o relacionadas con las fuerzas. Muchos niños robados fueron inscriptos como hijos biológicos por los apropiadores, quienes fraguaron partos y partidas de nacimiento con la complicidad de médicos y trabajadores de la salud. Otros fueron abandonados en institutos como NN y entregados en adopción como trámite pseudo-legal, con la colaboración de jueces y funcionarios públicos.

Los militares justificaron este crimen atroz con el argumento de que la ideología que trataban de "exterminar" podría transmitirse a través del vínculo familiar, como si se tratara de un virus contagioso del que salvaban a los niños entregándolos a otras familias, afines al régimen.

Los orígenes de Abuelas

Desde los primeros años de la represión, muchos familiares de desaparecidos comenzaron a juntarse y a compartir sus búsquedas. De a poco, fueron surgiendo los organismos de Derechos Humanos que empezaron a romper el silencio y a activar de diversas maneras para dar con el destino de los desaparecidos. Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo fueron los dos primeros organismos que nacieron para encontrar a sus seres queridos. Entre las Madres que buscaban a sus hijos había algunas que, además, buscaban a los hijos de sus hijos, es decir, a sus nietos. Estas mujeres se unieron para formar, en 1977, la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, que tiene como finalidad localizar v restituir a sus legítimas familias a todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política.

.

El primer paso importante de las Abuelas fue sumar fuerzas para convertir su búsqueda individual en una búsqueda colectiva. "¿Qué podemos hacer para encontrar a nuestros nietos?", se preguntaban. Así, recorrieron juzgados de menores, casas cuna, orfanatos, hospitales de niños, pero siempre la respuesta fue negativa. Inventaron estrategias de tipo detectivesco: se reunían a trabajar en confiterías simulando algún cumpleaños, se vestían de fiesta, llevaban regalos y bombones; inventaban códigos para hablar en secreto. En algunos casos, las abuelas recibían datos de personas solidarias que conocían niños que habían arribado a una familia en condiciones sospechosas y entonces se hacían pasar por empleadas, enfermeras, vendedoras ambulantes, para ver al niño y poder reconocerlo.

De a poco, la búsqueda comenzó a dar frutos.





Las Abuelas encuentran a una nieta nacida durante el cautiverio de su mamá

En abril de 1987, las Abuelas de Plaza de Mayo localizaron y restituyeron a Elena Gallinari Abinet, de 11 años, cuya madre había sido secuestrada embarazada de siete meses. Elenita se convirtió en la primera nieta restituida nacida en cautiverio. Este hecho logró confirmar ante la comunidad internacional algo que las Abuelas venían diciendo desde hacía años: que esos chicos y chicas existen. Antes de esta restitución, las Naciones Unidas sólo pedían por el paradero de las madres embarazadas. A partir del encuentro de Elena, aceptaron que los niños y niñas son una entidad aparte y que hay que localizarlos.

Los restos de la mamá de Elena, María Leonor Abinet, fueron identificados en mayo de 2009 por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Había sido enterrada sin nombre en el Cementerio de San Martín a principios de 1977. Su papá, Miguel Ángel Gallinari, permanece desaparecido.



Elena nos cuenta lo difícil que fue para ella reemplazar la imagen interna que tenía de sus padres por la de su verdadera historia y acomodar las representaciones que hacen a su identidad.

Las primeras estrategias

A partir de 1978, las Abuelas comenzaron a viajar y a presentar denuncias en organismos del exterior como Amnesty Internacional, Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Durante esas giras, además de reunirse con referentes internacionales solidarios que apoyaban su lucha, se contactaban con ex detenidos y exiliados que aportaban datos sobre lo que había sucedido con sus hijos/as y nietos/as.

Las denuncias crecían: a fines de 1983, con el retorno de la democracia, tenían cerca de 190. Casi dos décadas más tarde, en 2001, los casos eran cerca de 300. En la actualidad, con la apertura de las causas, surgen nuevos testimonios de sobrevivientes que brindan datos sobre mujeres secuestradas embarazadas. Se calcula que son aproximadamente 500 los niños que han sido apropiados durante el terrorismo de Estado.

Desde su creación, las Abuelas lograron recuperar la identidad biológica de 116 nietos. En su mayoría fueron localizados y la verdad sobre su origen fue restituida; otros, en cambio, fueron asesinados junto a sus padres o sus madres fueron asesinadas antes de dar a luz.

Todos los casos se pueden consultar en la página web de Abuelas.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)

En 1984, durante los primeros meses de la democracia, a instancias de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), algunos jueces ordenaban la excavación de cientos de fosas comunes. Al principio las exhumaciones se realizaban de manera inexperta impidiendo cualquier tipo de identificación. Así, se destruyó parte de los elementos necesarios no sólo para la identificación, sino también para apoyar los procesos legales contra los responsables de estos crímenes. En la Argentina, como en la mayoría de los países latinoamericanos, los forenses son parte de la policía y/o el sistema judicial, por lo tanto, durante períodos no democráticos su independencia se ve severamente limitada. Por estas razones, fue necesario encontrar una alternativa científica.

.

Las Abuelas instaron a la CONADEP a solicitar el asesoramiento de los científicos que ya habían aportado herramientas para identificar genéticamente a sus nietos. Como parte de la delegación que arribó a la Argentina se encontraba el doctor Clyde Snow, que fue el encargado de formar al equipo de profesionales que en 1984 creó el EAAF. Este equipo de profesionales, aplicando la antropología forense y otras ciencias relacionadas, intenta desde entonces recuperar e identificar los restos de víctimas de violaciones a los derechos humanos, restituirlos a sus familiares y brindar a la justicia y a las comisiones investigadoras los resultados del trabajo forense.

En algunos casos, mediante el estudio de los huesos pélvicos de las mujeres identificadas, el EAAF logró conjeturar si una embarazada había dado a luz. Las Abuelas podían, entonces, contar con indicios sobre el nacimiento de sus nietos y continuar la búsqueda con la sospecha firme de que sus hijas o sus nueras habían parido en cautiverio. En otros casos, se pudo constatar que las mujeres fueron asesinadas antes de dar a luz y, de esta forma, concluir la búsqueda de ese nieto o nieta que no llegó a nacer².

^{2.} Más información del EAAF: http://eaaf.typepad.com/eaaf_sp/



El aporte de la genética en la búsqueda de los chicos desaparecidos

Desde sus inicios, las Abuelas enfrentaron un problema: ¿cómo identificar a sus nietos robados? En 1979, leyeron que un hombre fue sometido a un examen de sangre comparativo con su presunto hijo y resultó ser el padre.

Entonces, ¿se podía usar la sangre de los abuelos y otros familiares para reconocer a los nietos apropiados? Las Abuelas incitaron a investigadores de todo el mundo a encontrar una técnica para lograrlo. Así, en 1981, un grupo de científicos formuló lo que se conoció como "índice de abuelidad".

Paula nació el 10 de junio de 1976. El 18 de mayo de 1978, desapareció junto a sus padres en Montevideo y fue apropiada por un subcomisario de la Policía Bonaerense y su mujer. Luego de muchos reveses judiciales la niña fue restituida a su familia a fines de 1984. Paula fue la primera nieta identificada a través de estudios genéticos. Con la eficacia demostrada de la técnica de HLA, las Abuelas impulsaron una ley para crear un banco de datos genéticos, que se concretó en 1987.

11

Paula habla en nombre de todos los nietos: si bien sienten miedo a lo desconocido, dolor por enterarse de que sus padres están desaparecidos y tristeza por saber que fueron educados en la mentira, ninguno lamenta conocer su verdad.

Índice de abuelidad

Apenas iniciada la búsqueda, las Abuelas se enfrentaron al problema de identificar a sus nietos. ¿Cómo confirmar que eran los suyos y no otros?

Los exámenes de sangre para determinar relaciones de paternidad eran conocidos, pero en este caso los padres estaban desaparecidos. ¿Se podría usar la sangre de los abuelos y de otros familiares para reconocer a los nietos?

Las Abuelas, desesperadas por la falta de respuestas sobre el destino de sus nietos, viajaron por 14 países, golpearon las puertas de academias y universidades e incitaron a los científicos a resolver el problema.

Finalmente, a principios de la década de 1980, en los Estados Unidos, un grupo de científicos asumió el desafío de ayudarlas. Después de un año de intenso trabajo estadístico y matemático encontraron un método que permitía llegar a un porcentaje del 99,9 % de probabilidad mediante análisis específicos de sangre. El resultado de ese estudio se llamó "Índice de abuelidad" justamente porque la fórmula que permite inferir parentescos parte de los abuelos.

En ese entonces, aún no había tecnología para estudiar las secuencias de ADN, pero sí se analizaban sus productos génicos, o sea no el ADN en sí, sino lo que produce el ADN. Por eso el primer método fue por comparación de HLA (acrónimo en inglés de Human leukocyte antigen, es decir "Antígeno leucocitario humano"). Algunos de estos productos génicos son los antígenos de histocompatibilidad (HLA). Los HLA son proteínas que se presentan en 4 variedades, A, B, C, D y a su vez cada uno tiene decenas de variantes. Esta alta variabilidad permite que sean usadas para analizar el vínculo biológico entre personas. O sea que los hijos heredan variantes de estos antígenos de sus padres que a su vez transmiten a sus hijos, y por lo tanto estas

variantes se pueden detectar en los nietos. Hoy en día se utiliza como método principal la comparación de ADN.

La historia completa se relata en el libro "Las Abuelas y la Genética", disponible en la web de Abuelas.

Para ampliar el tema, pueden ver la Clase de Diego Golombek: (http://www.youtube.com/watch? v=tsaOVAbdT0k&list=PLr6ojCqgUoZ8jzl0k7lv_C-vqB1Z_kz86&index=4)

El dilema de la Restitución

Si bien las Abuelas encontraron respuesta a la pregunta sobre cómo identificar a sus nietos, tuvieron que batallar mucho en los tribunales para que los jueces aceptaran el índice como prueba de filiación. Aun así, los jueces se preguntaban si hacían bien en restituir a los niños a sus verdaderas familias. Los medios difundían la idea de que con la restitución se creaba un "segundo trauma" para el niño.

Con el tiempo, los jueces comenzaron a aceptar las evidencias que los niños demostraban cuando se los veía crecer sanos y felices junto a su verdadera familia.

Cuenta el ex Juez Federal de Morón Juan María Ramos Padilla, que dispuso la restitución de una niña de 10 años de edad: "Es imposible imaginar lo inmenso que uno devuelve al restituir a un niño su identidad. Y que si bien se cree que para los chicos es dramático descubrir la mentira en la cual han vivido, ese dolor es como el pequeño costo para el enorme beneficio que reciben cuando conocen la verdad".



La primera vez que me abracé con mis hermanos entendí que era un abrazo para siempre.

La importancia de la conservación de muestras y construcción permanente del BNDG

Guillermo Amarilla y Marcela Molfino fueron secuestrados junto a sus tres hijos en octubre de 1979. En ese momento, la joven estaba embarazada de un mes pero su familia lo desconocía. En diciembre de 2007, un joven se acercó a la CoNaDI con dudas sobre su identidad, y al tiempo se le comunicó que su perfil genético no coincidía con ninguna de las familias que habían dejado su muestra en el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG). En agosto de 2009, una sobreviviente de Campo de Mayo relató que Marcela Molfino había dado a luz un niño en ese centro clandestino de detención. Fue así que las familias Amarilla y Molfino incorporaron sus muestras de ADN al Banco.

Como es misión del BNDG conservar las muestras de cada persona que sospecha ser hija de desaparecidos y entrecruzarlas con los nuevos perfiles genéticos que se incorporan, el 30 de octubre de 2009 se confirmó la verdadera identidad de Guillermo Amarilla Molfino, quien pudo encontrarse con sus tres hermanos y familiares.



Guillermo nos habla de cómo el secreto familiar en el que vivía hacía que los vínculos con sus apropiadores no fueran sinceros. Al abrazar a sus hermanos, sintió la fuerza del amor fraternal.

Banco Nacional de Datos Genéticos

A mediados de los 80, a partir de la eficacia demostrada por el "índice de abuelidad", las Abuelas impulsaron la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), establecido por ley en 1987. Allí se almacenan los perfiles genéticos de las Abuelas y de los familiares que buscan a los niños desaparecidos por el terrorismo de Estado. También el de todas las personas que sospechan ser hijas de desaparecidos y decidieron dejar su muestra.

El Banco permite la búsqueda e identificación de hijos de personas desaparecidas que fueron secuestrados junto a sus padres o nacieron durante el cautiverio de sus madres, y auxilia a la justicia y a organizaciones especializadas en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada.

Las muestras de los jóvenes que dudan de su identidad se mantienen en resguardo para ser comparadas con las familias que se van incorporando al BNDG. El Banco desarrolló una base de datos y realizó miles de análisis en personas sospechadas de ser hijos de desaparecidos. Como resultado de ese proceso se identificaron, hasta el momento. 117 nietos.

En todos estos años, el BNDG ha ido sumando técnicas avanzadas de identificación genética y forense.

El rol de la psicología

El aspecto genético, aunque es necesario, responde a una sola pregunta cuando indagamos acerca de la identidad de los nietos apropiados: ¿son o no son hijos de detenidos-desaparecidos? A partir de allí, se abren muchas otras preguntas frente a las cuales la genética no tiene respuesta. Desde sus inicios, las Abuelas entendieron la necesidad de convocar también a psicólogos para que las ayudaran en este proceso.

Los niños apropiados fueron sustraídos de un sistema de parentesco e incluidos violentamente en otro. Este acto les impidió el derecho a vivir con su familia de origen: sus padres fueron desaparecidos y asesinados, y tampoco les permitieron criarse con sus verdaderos abuelas y abuelos, sus hermanos, sus tíos, quienes nunca renunciaron a su búsqueda.

.

El niño apropiado fue sometido a una relación que reniega de lo acontecido. Los apropiadores —autores o cómplices del delito— se manejaban "como si" nada hubiera sucedido, sin abordar el origen de los niños y la desaparición de sus padres. Esta relación se fundó sobre una mentira que perduró en el tiempo.

La familia es el ámbito donde se desarrolla el niño y desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura. Para constituirse subjetivamente, el bebé se identificará primero con sus padres, de quienes recibirá un nombre que es una inscripción simbólica que incluye la etimología del apellido y la novela familiar.

En el vínculo que crearon los apropiadores con los niños funcionan procesos de identificación que dejan marcas; ellos se atribuyeron funciones maternales y paternales valiéndose de la indefensión del sujeto que necesita del Otro para vivir. Estos procesos de identificación falsa se transmiten también a los hijos de los nietos desaparecidos.

Las huellas de la apropiación no pueden borrarse por arte de magia, pero a través de la restitución se abre un espacio para construir una verdad histórica que impida aniquilar la memoria. La significación más plena de la restitución es dejar de ser desaparecidos. Tiene un carácter liberador, descubre lo oculto y restablece el "orden de legalidad familiar": la restitución reintegra a la persona a su propia historia.



La identidad es vital. El primer derecho que debe tener un ser humano es que los padres le den un nombre y un apellido, es la herencia que te dejan.

El Derecho a la identidad y la creación de la CoNaDI

El terrorismo de Estado perpetró un Plan sistemático de apropiación de bebés y cientos de hijos de desaparecidos fueron secuestrados como "botín de guerra" por familias cercanas a la dictadura que los criaron en la mentira. La lucha de Abuelas demostró que la identidad debía ser considerada un derecho humano fundamental y, por lo tanto, una obligación de los estados garantizarla.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en 1989, incluye los aportes de las Abuelas en sus artículos 7,8 y 11. En ellos se establece que la identidad es un derecho de todos los niños del mundo.

Argentina incorporó la Convención a su legislación en 1992 y luego, a pedido de las Abuelas, creó la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) que tiene como objetivos localizar a los niños, hoy adultos, desaparecidos durante la última dictadura y velar por el derecho a la identidad de toda la población.



Carla Rutila Artés, que fue restituida a los 10 años, nos dice que el nombre no es sólo una identificación, sino que carga con la herencia que le dejan sus padres, la suya y la de sus antepasados.

Derecho a la identidad

Desde sus orígenes las Abuelas concibieron su lucha en clave de derechos. En ese recorrido, el impacto de su lucha en materia de legislación sobre la niñez ha sido decisivo a escala mundial. Tanto es así que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes (que reconoce a lo largo de sus 54 artículos que las personas menores de 18 años tienen derecho a ser protegidas, desarrollarse y participar activamente en la sociedad, es decir que las considera sujetos de derecho) incluye tres artículos directamente promovidos por las Abuelas, tendientes a proteger el derecho a la identidad:

Artículo 7°:

- 1. El niño deberá ser registrado inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde éste a su nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.
- 2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8°:

- 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el Derecho del Niño a preservar su Identidad, incluida nacionalidad, nombre y relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.
- Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 11°:

1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.

.

2. Para este fin, los Estados Partes promoverán la concentración de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes.

Creación de la CoNaDI

En septiembre de 1990 se incorporó la Convención Internacional al Derecho interno argentino. Desde ese momento, las Abuelas pidieron la conformación de una comisión técnica especializada que tuviera como objetivos velar por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 y, simultáneamente, la búsqueda y localización de los niños desaparecidos durante la última dictadura.

Con estos objetivos se formó, en 1992, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNa-DI), dependiente hoy del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, que se encarga de solicitar documentación a los lugares que intervinieron en la inscripción de los bebés nacidos entre 1975 y 1981 —hoy adultos que dudan sobre su identidad— y, de ser necesario, ordena los análisis de sangre en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Su objetivo de origen, la búsqueda y localización de niños desaparecidos durante la última dictadura militar, se vio rápidamente superado ante las denuncias sobre robo, tráfico de menores, despojo a madres en situaciones límite y adultos con su identidad vulnerada. Esto puso en evidencia una forma de sometimiento de nuestra niñez, aún durante la democracia. Muchas madres en estado de indefensión social, generalmente menores de edad, sufren mecanismos de despojo en los que se arrebata la identidad a sus niños tratándolos como un objeto.



La justicia
preparada
preparada
preparada
pora estos
casos,
todos turimos
que aprender
alculas.

Las Abuelas logran revocar una adopción plena para resguardar la identidad de una nieta

Jimena Vicario nació en mayo de 1976. Cuando tenía nueve meses, fue secuestrada junto a su madre y dejada en la puerta de la Casa Cuna. Con el acuerdo del director del establecimiento, la hematóloga Susana Siciliano se la llevó, la adoptó de manera irregular e inventó una historia falsa sobre su origen. Las Abuelas localizaron a Jimena en 1984, cuando tenía ocho años, y en 1986 los análisis inmunogenéticos confirmaron que es hija de Stella Maris Gallichio y Juan Carlos Vicario. Sin embargo, al tratarse de una adopción plena, a su abuela Darwinia Gallichio le negaban la guarda de la niña.

Después de muchas gestiones y pese a tener los medios de comunicación en contra, las Abuelas lograron que en 1991 la Justicia anulara la adopción y dictaminara que fuera a vivir con su abuela. Este fallo cambió la jurisprudencia en la materia. En 1997, la ley de adopción fue modificada y desde entonces vela por el cumplimiento del Derecho a la Identidad.

11

Jimena se refiere a todas las batallas que las Abuelas tuvieron que librar, especialmente ante la justicia, y los nuevos caminos que tuvieron que abrir para que cada uno de sus nietos tuviera su identidad garantizada.

Adopción y derecho a la identidad

La Ley de Adopción de niños en la Argentina incluye la figura de la "adopción plena". Este tipo de adopción es de carácter irrevocable, definitivo y exclusivo. Hasta la sanción de una nueva ley en 1997, la ley permitía desconocer la postura de los padres biológicos, separados de sus hijos sin siquiera ser citados en el juicio a presentar su defensa.

Durante la última dictadura, esta normativa habilitó una práctica que contribuyó a disfrazar de adopciones legales lo que, en realidad, fueron apropiaciones. Una mirada supuestamente comprensiva se posaba sobre los apropiadores, que venían a "salvar" a los niños de los padres que ya no estaban y que con sus decisiones políticas los habían "abandonado". Frente a estos antecedentes, cuando realizaban los reclamos de restitución, las Abuelas tuvieron que enfrentarse con la "irrevocabilidad del vínculo legal creado".

Para lograr la restitución de Jimena Vicario a su verdadera familia, Abuelas inició una demanda para que se revocara la adopción, ya que como esta ley se encontraba vigente, las disputas acerca de dónde y con quién debía residir la niña se habían multiplicado. Innumerables pormenores rodearon esta causa judicial que se extendió desde el 1984 hasta 1995, cuando finalmente, en una decisión sin precedentes, la justicia declaró nula la adopción plena concedida.

El argumento principal de esa sentencia fue que la adopción se había conseguido a partir de la mentira acerca del "abandono" de la niña. Así se sentó como precedente que las adopciones que tienen por origen un hecho ilícito son nulas, porque fueron hechas en fraude a la ley.

Esta batalla ganada marcó un antes y un después en nuestra sociedad y posibilitó no solo restituir la identidad a muchos de los niños apropiados, sino también dejar en evidencia y cuestionar muchas de las prácticas judiciales e institucionales que se encontraban naturalizadas.

La Ley de Adopción que rige desde 1997 toma el pedido de Abuelas y, desde entonces, se garantiza el derecho de la persona adoptada a conocer su realidad biológica y a acceder a su expediente de adopción al cumplir los 18 años.

Sin embargo, aún en la actualidad, vastos sectores de la sociedad continúan sin comprender que la adopción no fue creada para satisfacer los deseos personales de quienes aspiran a ser padres sino para garantizar el derecho de los niños a tener una familia.

En este sentido, en algunos sectores de nuestra sociedad persiste una mirada sobre la adopción como un valor en sí mismo, sin importar la forma en que se lleva a cabo. Cuando se "adquiere" un niño por fuera del marco legal se lo trata como objeto, como mercancía. Esto requiere de la existencia de un circuito ilegal para la adquisición de los niños por parte de los adoptantes que incluye la connivencia de funcionarios de la salud y la justicia.

Es tarea de todos tomar conciencia sobre estas prácticas que naturalizan la apropiación de niños y violan su derecho a la identidad.

Abuelas de Plaza de Mayo es defensora de la adopción en su marco legal, aquella que no oculta la verdad y que, desde el acto mismo, protege al niño y garantiza todos sus derechos.



nostrabamos interés en conocer nuestras raices, porque teníamos miedo de perder a nuestros apropiadores, que era la única familia que conocíamos.

La restitución de los nietos es el triunfo del amor y de la verdad

Gonzalo y Matías Reggiardo Tolosa nacieron en 1977 durante el cautiverio de su madre. Los mellizos fueron apropiados por el represor Samuel Miara y su mujer.

En 1984 las Abuelas reunieron pruebas suficientes para acusar a los apropiadores. Cuando se ordenaron los análisis, los Miara se fugaron con los chicos a Paraguay, amparados por la dictadura de Stroessner. Con la caída del régimen, fueron extraditados y en 1989 el BNDG comprobó la identidad de los niños.

En medio de un largo derrotero judicial, los apropiadores obtuvieron la guarda.

Las Abuelas acudieron entonces a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en 1993 la Justicia falló que los niños debían vivir con su familia biológica.

Con la batalla judicial perdida los Miara desataron una feroz campaña contra la restitución con la complicidad de periodistas y medios afines a la dictadura.

Las Abuelas debieron salir a explicar públicamente el valor de la restitución, enseñándonos que el amor y la mentira no pueden ir de la mano.



Gonzalo expresa uno de los grandes miedos que vive la mayoría de los nietos. El miedo a perder lo único que uno tiene, la incertidumbre que trae lo desconocido. Es importante para comprender las sensaciones que viven los nietos durante el período de su restitución.

Discusiones sobre identidad y restitución en la esfera pública

El caso de los mellizos Reggiardo Tolosa fue llevado a los medios con la intención de realizar una campaña en contra de la restitución y, así, amparar a los apropiadores. Se intentaba instalar una suerte de "derecho de los padres de crianza", pero nada se decía de los padres asesinados y, menos aún, de los delitos cometidos por los apropiadores ni del derecho a la identidad.

A la sociedad, pese al tiempo transcurrido, le costó comprender la necesidad y el deber de restituir la identidad a los nietos.

Si bien, por momentos, el pasado reciente pareció quedar sepultado en el olvido, las Abuelas, desde sus inicios en plena dictadura hasta la actualidad, fueron ganando cada vez más espacio en la esfera pública. Con el paso de los años, lograron visibilizar su lucha y legitimar su reclamo.

Pero el camino no fue sencillo: contó con importantes detractores. En ese recorrido se encontraron con dos cuestionamientos básicos que se presentan a continuación para luego desarmarlos en términos argumentales:

a) Cuando una persona que se sospecha que fue apropiada se niega a dar sangre para el estudio de ADN, ¿por qué las Abuelas insisten en que se analice?

Cuando se comete un delito, cualquiera fuere, la sociedad tiene como instrumento a la Justicia para que medie, investigue y, en caso de probarse el delito, aplique el castigo correspondiente a los culpables. Cuando un niño es secuestrado y se falsifica su identidad, el Estado tiene el deber de investigar el delito y, si se determina que los apropiadores son culpables, debe sancionarlos. El Estado no tiene como atributo elegir arbitrariamente cuáles delitos perseguir y cuáles no; cuando eso ocurre, vivimos en una situación de impunidad.

Por esa razón, cuando existen sospechas fundadas de que una persona no es quien cree ser y que, en realidad, podría tratarse de un joven apropiado (secuestrado cuando era un bebé e inscripto con una partida de nacimiento falsificada), el Estado tiene la obligación de investigar el delito de apropiación, procesar a los culpables y, si corresponde, condenarlos. La particularidad del caso es que los nietos son la prueba del delito, y es aguí donde comienzan las confusiones. Cuando escuchamos que "el Estado persigue a los nietos para que se analicen contra su voluntad y no les da el derecho a elegir" estamos frente a una falacia. El Estado no persigue al nieto, el Estado tiene la obligación de investigar si los apropiadores cometieron un delito y la única vía posible es a través del esclarecimiento de la identidad del nieto, mediante la prueba de ADN.

.

b) Si las Abuelas dicen que los aman, ¿por qué no los dejan tranquilos?

Las Abuelas, tíos, hermanos, primos y demás familiares y amigos que buscan al nieto hace 38 años tienen el derecho a saber quién es, si está bien, conocerlo y conocer a sus hijos. Los nietos no fueron abandonados sino secuestrados; es por esa razón que existe para las Abuelas y familiares el derecho a la restitución. Para terminar con estas falsas controversias entre los deseos del nieto y el derecho de las Abuelas hay que tener presente que el origen del conflicto recae sobre los apropiadores, que secuestraron al nieto y le negaron el vínculo con su legítima familia.



En cierto sentido era como en la película "The truman Show" había como una especie de pacto de silencio en el barrio, en la familia. Todos sabían menos yo.

Los jóvenes con dudas sobre su identidad participan de su propia búsqueda

Hacia fines de los 90, las Abuelas comprendieron que sus nietos ya habían crecido y podían ser partícipes de su propia búsqueda. La nueva estrategia fue dar a conocer su lucha a través de campañas de difusión y de eventos culturales y artísticos para convocar a quienes tenían dudas sobre su origen, a que se acerquen a ellas.

Gabriel nació el 14 de octubre de 1976 y desapareció a los tres meses junto a su madre, Delia Leiva, quien continúa desaparecida. Cuando era adolescente, una persona cercana a la familia le confesó que quienes él creía que eran sus padres, lo habían recibido de bebé de manos de una mujer policía de la Brigada Femenina de San Martín.

En 1999, el joven decidió presentarse espontáneamente en la CoNaDI para esclarecer su origen biológico y despejar las dudas sobre su identidad. Fue así que, en octubre de 2000, pudo conocer su verdadera historia y reencontrarse con su papá y su familia materna.



Gabriel explica con dolor una situación que se repite en todos los casos de los nietos apropiados, y también en casos de niños adoptados cuyos padres adoptivos no les cuentan la verdad. Lo que se omite con ese silencio es el derecho del niño a conocer a verdad.

Los jóvenes con dudas sobre su identidad participan de su propia búsqueda

A medida que sus nietos iban creciendo, las Abuelas fueron adoptando distintas estrategias para buscarlos. En los 90, se multiplicaron las acciones de difusión con la colaboración de personalidades de la cultura, el arte y el deporte, que pusieron su trabajo a disposición de la lucha de las Abuelas. Surgieron así campañas como Teatro por la Identidad y Música por la identidad, entre otras. Las campañas tenían un doble objetivo: convocar a los jóvenes con dudas sobre su identidad a emprender su propia búsqueda y formar a la población en el valor de la identidad y la restitución.

A partir de esta convocatoria a los jóvenes, Abuelas consolidó lo que llamó "Presentación Espontánea": las personas que dudan y se ven interpeladas por estas campañas pueden acercarse a Abuelas o la CoNaDI para resolver su origen. Un equipo especializado los atiende en una entrevista confidencial, donde la persona en cuestión cuenta su historia y expresa sus dudas.

La CoNaDI se encarga de la investigación documental del joven, solicita la partida de nacimiento o la inscripción del parto en los distintos establecimientos de salud. Si es pertinente, invita al interesado a realizarse un análisis de ADN en el Banco Nacional de Datos Genéticos, donde se cruzarán sus datos con los de todos los grupos familiares que buscan a un nieto desaparecido.

Vía judicial

El equipo jurídico de Abuelas, junto al área de investigación, trabaja en otra de las vías de restitución, que consiste en elevar a la Justicia todos los casos de posibles hijos de desaparecidos. A medida que se va reuniendo información de cada caso, se suma a la causa y, cuando existen

indicios suficientes para sospechar que un joven es hijo de desaparecidos, la Justicia lo convoca y solicita una prueba genética para comprobarlo.

Los datos que van nutriendo las causas surgen, por lo general, de las denuncias de ciudadanos que deciden brindar información sobre el paradero de posibles hijos de desaparecidos. Esta información es esencial para lograr la restitución de los cientos de hombres y mujeres que aún desconocen su origen, sobre los que todavía hoy se comete el delito de apropiación. Este delito se extiende a los bisnietos de las Abuelas, que nacen con su identidad adulterada.

Si un niño arriba a una familia sin que su madre haya cursado un embarazo, su entorno familiar directo, el vecindario y la comunidad donde vive esa familia lo saben. En muchos casos, este niño fue adoptado por la vía legal, y esto hoy en día se socializa. Pero en otros casos, el niño no lo sabe y el entorno preserva el secreto por temor a incomodar a los presuntos padres. Con este comportamiento se puede estar amparando un delito de apropiación y se anula el derecho a la identidad de esa persona. Es responsabilidad de toda la sociedad romper los pactos de silencio y complicidad para que este delito que lleva más de 30 años finalmente cese.

Brindar esta información al supuesto apropiado o hacer una denuncia confidencial en Abuelas puede dar pie a que los hombres y mujeres que aún viven en la mentira recuperen su identidad, que es la identidad de todos.



Vías alternativas de extracción de ADN, nuevas herramientas para el encuentro de los nietos

Catalina nació el 11 de agosto de 1977, durante el cautiverio de su madre. Al igual que otros nietos, se negaba a realizarse la extracción de sangre para determinar su verdadero origen porque sentía que, si lo hacía, estaría traicionando a quienes la criaron. Por eso, intentó evitarla de todas las maneras posibles.

Las Abuelas, en su afán de que sus nietos recuperaran la identidad del modo menos traumático, promovieron el uso de estrategias alternativas para obtener las muestras genéticas. Nuevamente, la ciencia aportó la solución: el ADN se puede extraer de cualquier material biológico y de elementos que contengan restos orgánicos. Así, la Justicia ordenó obtener material genético de objetos personales de Catalina y consiguió su muestra de ADN. En 2008, Catalina conoció su verdadera historia y se acercó a su familia.

Con este método novedoso, la Justicia se hace cargo de la resolución del dilema en el que se encuentran los nietos y los libera del sentimiento de culpa.



Catalina cuenta que siempre tenía la sensación de tener que rendir examen frente a sus apropiadores para que la quieran y para "merecer" su pertenencia a la familia. Esa sensación la comprende cuando conoce su verdadera identidad.

La búsqueda de Justicia

Durante la última dictadura, las Abuelas recurrieron a la justicia para buscar a sus hijos y nietos y presentaron hábeas corpus que, por lo general, no tenían respuesta.

En democracia, el Tribunal que enjuició a las Juntas Militares consideró que no había quedado acreditado un plan sistemático de robo de bebés y los imputados no fueron condenados por esos hechos.

En los años siguientes, la sanción de las leyes de Punto final y Obediencia debida clausuró la posibilidad de juzgar a los responsables del terrorismo de Estado. Pero el robo de bebés quedó por fuera de las leyes y este delito fue el único resquicio legal a partir del cual se pudo juzgar a represores y apropiadores. Sin embargo, el contexto político, social y jurídico existente llevaba a que las penas fueran bajas o quedaran en suspenso.

En la década del 2000, el debate se trasladó a la forma de identificación de los nietos. Los abogados de los apropiadores sostenían que la toma obligatoria de una gota de sangre para analizar el ADN de los presuntos jóvenes apropiados afectaría su derecho a la intimidad. Para zanjar esta disputa, se comenzó a extraer ADN de material biológico -sangre, saliva, cabello, huesos, tejidos- o de elementos que contienen restos orgánicos -chicle, cepillo de dientes, ropa usada—. Al estar separados del cuerpo, estos objetos no admiten discusión en los procesos penales y liberan del sentimiento de culpa a las víctimas de apropiación. Con este nuevo método se habilitaron los allanamientos que permitieron restituir la identidad a muchos jóvenes.

Plan sistemático de apropiación de bebés

Luego de 16 años de iniciada la causa, el 5 de julio de 2012, el Tribunal Oral Federal 6 dio por probada la existencia de una "práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad" en "el marco de un plan general de aniquilación que se desplegó sobre parte de la población civil, con el argumento de combatir la subversión implementando métodos del terrorismo de Estado durante los años 1976 a 1983".

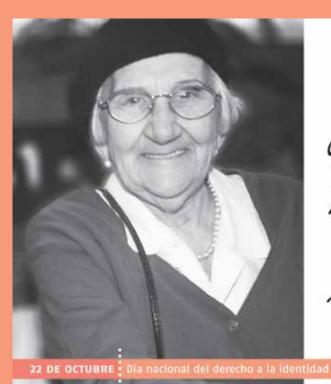
.

La sentencia marcó un hito en la lucha de las Abuelas. Los jueces entendieron que el número de casos acreditados, la cantidad de fuerzas de seguridad que intervinieron, el ámbito territorial y temporal de los hechos y las distintas autoridades que se encontraban al frente del gobierno "controvierten cualquier aseveración dirigida a sostener que se trató de hechos aislados o que respondieran a motivaciones individuales". A esto se suman la "clandestinidad en la realización de los hechos cometidos", el "deliberado ocultamiento de información" y la "vulneración de la identidad de los menores como modo de ocultamiento de los hechos a perpetuidad".

Los acusados también fueron condenados por los casos de los niños que aún están desaparecidos, es decir, la Justicia entendió que el delito persiste.

En este juicio histórico, el dictador Jorge Rafael Videla recibió la pena de 50 años de prisión por haber organizado esa práctica, y el tribunal condenó además a otros ocho represores.

Link a condena: http://www.cij.gov.ar/nota-9445-Robo-de-bebes-condenaron-a-50-anos-de-prision-a-Jorge-Rafael-Videla.html



Estábamos
convencidas de
que era necesario
tunianos para
peticionar juntas
porque solas no
nos respondian,
nos trataban mal,
nos faltaban
el respeto.

Los nietos conocen a sus padres a través del Archivo Biográfico Familiar

Héctor Carlos Baratti y Elena De la Cuadra -embarazada de cinco meses- fueron secuestrados en febrero de 1977. Por testimonios pudo saberse que ambos estuvieron detenidos en la Comisaría 5ta de La Plata y allí, en junio, nació su hija Ana Libertad.

La mamá de Elena, Alicia "Licha" Zubasnabar de De la Cuadra, fue una de las fundadoras y primera Presidenta de Abuelas. Buscó a su nieta desaparecida hasta el día de su muerte, en 2008, pero no llegó a abrazarla. El 22 de agosto de 2014 Ana Libertad recuperó su identidad. Las Abuelas comprendieron que restituir la identidad de los jóvenes apropiados también implica transmitirles quiénes fueron sus padres. Por eso, en 1998 crearon el Archivo Biográfico Familiar.

A cada nieto se le entrega su Archivo, que recoge relatos de familiares, amigos y compañeros de los padres, para preservarlos en el tiempo y garantizar su derecho a conocer su origen. Así, las Abuelas desafiaron el propósito genocida de borrar su huella.



Licha nos habla de un gran legado que nos dejan las Abuelas: haberse unido para llevar su búsqueda al campo de lo público, luchar por un derecho que dejó de ser individual. Sin duda no hubieran logrado lo que lograron si lo hacían solas.

Archivo biográfico familiar

En 1998, Abuelas de Plaza de Mayo impulsó la creación del Archivo Biográfico Familiar, con el objetivo de reconstruir la historia de vida de los desaparecidos cuyos hijos, nacidos en cautiverio o secuestrados junto con sus padres, fueron apropiados durante la última dictadura cívico militar.

Allí se recogen relatos de familiares, amigos, compañeros de militancia y de cautiverio de los padres desaparecidos o asesinados, con la intención de preservar esa información en el tiempo y garantizar el derecho de cada nieto o nieta a conocer sus orígenes.

Restituir la identidad es también transmitir a los nietos quiénes fueron sus padres, cuáles fueron sus sueños, sus deseos. El Archivo aporta a que cada nieto pueda resignificar el pasado y, así, comprender y reconstruir su presente.

Al contar la historia de sus hijos, además, las Abuelas desafían uno de los objetivos que los represores se propusieron al desaparecerlos: borrar también su legado.

El trabajo se inició a partir de un convenio firmado con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), a través del cual fueron convocados estudiantes y graduados de distintas carreras sociales y humanísticas para dar comienzo al proyecto. Los archivos, preparados por las Abuelas para cada nieto, reúnen un conjunto de entrevistas vinculadas al grupo familiar en tres soportes: oral, escrito y fotográfico. Aunque son los nietos y nietas los destinatarios de cada archivo, al reconstruir estas historias de vida no sólo fueron recuperándose relatos e historias personales y familiares, sino también sociales y colectivas, que colaboran con la reconstrucción de la identidad y la memoria de todos los argentinos.

En este sentido, el trabajo del Archivo considera la identidad cultural como proceso constitutivo de los sujetos, no parte únicamente de la filiación biológica; es decir, incluye la vida del detenido desaparecido en una historia familiar y en un contexto social y político.

.

Los desaparecidos no eran seres anónimos: tenían una vida llena de proyectos, una mirada política sobre la realidad, eran luchadores de organizaciones concretas y peleaban por un país más justo. El Archivo Biográfico Familiar constituye un reservorio histórico y brinda información acerca de esas vidas arrebatadas por el terrorismo estatal

33

34

35

Propuestas para trabajar en el aula

Consigna de búsqueda de información

Cada postal se enfoca en un asunto puntual de la historia de la lucha de Abuelas. En este cuadernillo, la reproducción de las postales está acompañada de información que amplía lo que propone cada postal.

• Proponemos que los estudiantes se dividan en grupos y que con una postal por grupo investiguen el problema propuesto. Pueden leer la información que propone el cuadernillo y buscar más información en Internet (en la página de Abuelas podrán encontrar mucha información: www.abuelas.org.ar; y en su canal de youtube muchos videos con testimonios y material de difusión: www.youtube.com/abuelasplazamayo).

Consigna de investigación y escritura

Cada postal reproduce la imagen de un protagonista de esta lucha y una frase dicha por él o ella. Asimismo, en este cuadernillo, donde reproducimos las postales, también pueden encontrar breves explicaciones sobre esas frases testimoniales.

- Proponemos que con esas frases los estudiantes divididos en grupos realicen la siguiente tarea: lean la información de la postal y la información que aparece en este cuadernillo asociada a ella. Luego, usando la frase como disparador escriban un relato corto ficcional, una página de historieta, una escena teatral o realicen un videominuto. Es importante que la frase textual aparezca en algún momento del relato.
- En un segundo momento pueden escribir un breve informe contando qué discusiones tuvieron al momento de elaborar el relato, con qué problemas se enfrentaron.

Consigna de análisis y debate

Las postales brindan información sobre distintos temas ligados a la lucha de Abuelas y al mismo tiempo proponen una serie de problemas conceptuales ligados a la historia reciente y el problema de la identidad. Proponemos que los estudiantes divididos en grupos trabajen con dos postales o más para abordar los principales conceptos ligados a estas problemáticas.

- Un grupo puede analizar las derivaciones conceptuales del "índice de abuelidad", tanto en su aspecto científico como social. Para eso pueden trabajar con las postales 2, 3 y 4. ¿Qué es el "Índice de abuelidad"? ¿Cuáles son los dilemas de la restitución? ¿Por qué sólo con la genética no alcanza para recuperar la identidad robada? ¿Cuál es el límite de la ciencia?
- Otro grupo puede trabajar con el papel del Estado en relación a la apropiación ilegal.

Para eso pueden trabajar con las postales 1, 4 y 5. ¿Qué es el terrorismo de Estado? ¿A qué nos referimos cuando decimos que se trató de una apropiación sistemática? ¿Cómo definimos el delito de apropiación ilegal? ¿Qué es la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad? ¿En qué medida el Estado puede reparar los delitos cometidos? ¿Qué garantiza el Derecho a la Identidad? ¿Qué rol cumple en este sentido el Banco Nacional de Datos Genéticos?

- Otro grupo puede trabajar con **el papel de la justicia**. Para eso pueden trabajar con las postales 6, 8 y 9. ¿Qué rol cumplió la justicia en la lucha de Abuelas? ¿Cómo fue cambiando el punto de vista de los jueces a lo largo del tiempo? ¿Cómo impacta la lucha de Abuelas en la Ley de Adopción y el papel de los jueces?
- Otro grupo podría analizar y debatir entorno a los **conceptos de identidad y memoria**. Para eso pueden trabajar con las postales 5, 7 y 10. ¿La identidad es individual? ¿Cómo se constituye la identidad de una persona? ¿Qué lugar ocupa la familia? ¿Qué espacio tiene el resto de la sociedad en la identidad? ¿Cuáles fueron las principales discusiones sobre la restitución y la identidad en la esfera pública a lo largo de la historia de abuelas? ¿Cómo se construye la memoria? ¿Qué relación hay entre la memoria personal y la memoria colectiva? ¿Qué papel puede cumplir el "Archivo Biográfico Familiar" construido por abuelas? ¿Cuál es su importancia?

Consigna de investigación y acción

En la postal número 2 pueden encontrar un enlace a todos los casos de nietos que buscan las Abuelas. Ellas dedicaron sus vidas a buscar a los nietos de forma colectiva, nunca hicieron de su búsqueda una tarea individual; en parte esta modalidad solidaria es la que les dio su fuerza y la que les permitió tantos resultados. En el marco de esa lucha colectiva proponemos que los estudiantes, organizados en el curso o en el Centro de Estudiantes elijan un caso para apadrinar, y que a través de ese caso difundan la tarea de Abuelas y la búsqueda de todos los nietos.

La propuesta es que elaboren una campaña de búsqueda con el objetivo de que se viralice en las redes sociales. Pueden buscar información sobre el caso, elaborar carteles, videos y distintas acciones en pos de encontrarlo. Pueden pensar qué edad tendría hoy y cuáles serían las mejores maneras de encontrarlo. Pueden desplegar su campaña primero en la escuela y luego intentar llegar al barrio y la ciudad donde viven.

TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN COMPARTIR SUS PRODUCCIONES PODRÁN HACERLO ENVIÁNDOLAS A: educacion@abuelas.org.ar pnlectura@gmail.com / educacionymemoria@me.gov.ar

A TODOS LOS EDUCADORES Y ALUMNOS: $_{i}$ GRACIAS POR SUS LECTURAS, SUS INTERCAMBIOS Y APORTES!

